



---

**Universidad de Valladolid**

**Facultad de Educación y Trabajo Social**

**Trabajo de Fin de Grado**

**Grado en Educación Social**

**“Menores en riesgo de exclusión social, y la temprana intervención desde los centros educativos y los servicios sociales”**

**NOELIA MARTIN ALONSO**

**Tutora: ADA FREITAS CORTINA**

**Curso 2024/2025**

## **Agradecimientos**

*Este trabajo se lo quiero dedicar a mi tutora Ada por apoyarme a lo largo de toda esta investigación. A la Fundación Rondilla por formar parte de mi vida y ayudarme a crecer a nivel personal y profesional. Y a todos aquellos que me han acompañado a lo largo de todo este proceso.*

## RESUMEN

Siendo los menores el futuro de nuestra sociedad actual y muchas veces olvidados y discriminados, este estudio de investigación se centra en exponer la importancia de la intervención temprana mediante el análisis de las diferentes estrategias y actuaciones llevadas a cabo con menores en riesgo de exclusión social para que les apoye en la mejora de su calidad de vida. A través de una metodología de estudio de caso intrínseco de la Fundación Rondilla y su programa de Infancia y Juventud, se ha encontrado la importancia y el gran impacto que tienen los programas de intervención temprana socioeducativa en la calidad de vida de los menores en riesgo de exclusión social. También, se muestra una gran carencia de recursos económicos y, por tanto, humanos en fundaciones, organizaciones, etc., sin ánimo de lucro, en centros educativos, en CEAS y Servicios Sociales, que tienen como principal foco la falta de apoyo del Estado a estos.

## PALABRAS CLAVE

Intervención temprana; Menores en vulnerabilidad; Programa socioeducativo; Servicios sociales.

## ABSTRACT

Since children are the future of our society today and are often forgotten and discriminated against, this research study focuses on exposing the importance of early intervention by analyzing the different strategies and actions carried out with children at risk of social exclusion to support them in improving their quality of life. Through an intrinsic case study methodology of the Rondilla Foundation and its Childhood and Youth program, it has been found the importance and the great impact that early socio-educational intervention programs have on the quality of life of children at risk of social exclusion. Also, there is a great lack of economic and, therefore, human resources in foundations, organizations, etc., non-profit organizations, in educational centers, in CEAS and Social Services, whose main focus is the lack of support from the State.

## KEY WORDS

Early intervention; Vulnerable Children; Socio-educational program; Social services.

# ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>6</b>
<b>1.1. JUSTIFICACIÓN .....</b>	<b>7</b>
<b>1.2. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>9</b>
<b>1.3. OBJETIVOS DEL ESTUDIO.....</b>	<b>10</b>
<b><i>1.3.1. Objetivo General .....</i></b>	<b><i>10</i></b>
<b><i>1.3.2. Objetivos Específicos .....</i></b>	<b><i>10</i></b>
<b>1.4. RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS DEL TÍTULO.....</b>	<b>10</b>
<b>2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....</b>	<b>11</b>
<b>2.1. INTERVENCIÓN TEMPRANA A NIVEL INTERNACIONAL.....</b>	<b>11</b>
<b>2.2. INTERVENCIÓN TEMPRANA A NIVEL EUROPEO .....</b>	<b>15</b>
<b>2.3. INTERVENCIÓN TEMPRANA EN ESPAÑA .....</b>	<b>18</b>
<b>3. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>21</b>
<b>3.1. DISEÑO METODOLÓGICO.....</b>	<b>21</b>
<b><i>3.1.1. Contexto del programa de la infancia y juventud de la Fundación Rondilla .....</i></b>	<b><i>22</i></b>
<b>3.2. PROCEDIMIENTOS Y PARTICIPANTES.....</b>	<b>22</b>
<b><i>3.2.1. Participantes de la investigación .....</i></b>	<b><i>22</i></b>
<b><i>3.2.2. Técnicas de recogida de información. ....</i></b>	<b><i>23</i></b>
<b><i>3.2.3. Técnicas de análisis de la información.....</i></b>	<b><i>25</i></b>
<b><i>3.2.4. Cronograma y procedimientos del estudio. ....</i></b>	<b><i>25</i></b>
<b>3.3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS .....</b>	<b>27</b>
<b><i>3.3.1. Triangulación de los resultados obtenidos .....</i></b>	<b><i>27</i></b>
<b><i>3.3.2. Comparativa entre programas de intervención temprana .....</i></b>	<b><i>33</i></b>
<b>4. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES .....</b>	<b>38</b>
<b>4.1. DISCUSIÓN .....</b>	<b>39</b>
<b>4.2. CONCLUSIONES .....</b>	<b>41</b>
<b>4.3. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>43</b>
<b>5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>	<b>45</b>
<b>6. ANEXOS.....</b>	<b>49</b>

<b>ANEXO I</b> .....	49
<b>ANEXO II</b> .....	49
<b>ANEXO III</b> .....	50
<b>ANEXO IV</b> .....	50
<b>ANEXO V</b> .....	52
<b>ANEXO VI</b> .....	54
<b>ANEXO VII</b> .....	56
<b>ANEXO VIII</b> .....	57
<b>ANEXO IX</b> .....	57
<b>ANEXO X</b> .....	57

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> <i>Cronograma y procedimientos</i> .....	25
<b>Tabla 2.</b> <i>Triangulación de los resultados obtenidos</i> .....	27
<b>Tabla 3.</b> <i>Comparativa de la Fundación Rondilla a nivel internacional</i> .....	33
<b>Tabla 4.</b> <i>Comparativa de la Fundación Rondilla a nivel europeo</i> .....	34
<b>Tabla 5.</b> <i>Comparativa de la Fundación Rondilla a nivel nacional</i> .....	35
<b>Tabla 6.</b> <i>DAFO del Programa de Infancia y Juventud de la Fundación Rondilla</i> .....	39
<b>Tabla 7.</b> <i>Hoja de observación</i> .....	50

# 1. INTRODUCCIÓN

Actualmente muchos menores no tienen cubiertas sus necesidades y sus derechos, esto les impide su desarrollo a nivel personal y socioeducativo, y por ende, les afecta en su calidad de vida, y a su vez a su futuro. Esto es un problema de la sociedad actual, ya que, debido a que no se cubren dichos derechos y dichas necesidades por una falta de medios en los servicios públicos, se muestra una necesidad social de intervenir para poder defender, motivar y apoyar a los menores en riesgo de exclusión social, teniendo como elemento central la “Declaración de los Derechos del Niño” (Organización de las Naciones Unidas, 1959), en la cual según el Principio 1, se declara que los derechos expuestos deben ser reconocidos a todos los niños sin importar su origen, sexo, región, etc.

A lo largo de este trabajo se fundamentará, basado en evidencia sociocientífica, la importancia que tiene una temprana intervención desde los centros educativos y servicios sociales, incluyendo en estos últimos a fundaciones, organizaciones, etc., sin ánimo de lucro. Además, se expondrán diferentes metodologías y estrategias de intervención social relacionadas con menores en riesgo de exclusión social a nivel internacional, europeo y nacional; buscando identificar las similitudes y diferencias en estos diferentes programas de intervención socioeducativa en edades tempranas.

Se realizará un estudio de investigación en la Fundación Rondilla que desarrolla un programa de intervención temprana con menores en riesgo de exclusión social empleando diferentes metodologías y estrategias. El resultado de este estudio de caso apoyará la importancia de intervenir con menores en riesgo de exclusión social, así como dará visibilidad al papel clave que tienen las diferentes fundaciones, organizaciones, etc., sin ánimo de lucro en la sociedad y en el desarrollo de esta.

La realización de todo este trabajo de investigación se justifica con la protección de los menores y sus derechos ya que, en numerosas ocasiones, se ven vulnerados debido a que en muchas situaciones los/as niñas/os los desconocen y no pueden defenderse. Algunos ejemplos de esto pueden ser, la discriminación en centros educativos y de ocio; falta o nula atención en estos lugares provocando un mayor daño a los/as niños/as.

Además, el fin principal es indagar sobre cómo se pueden reducir los factores de riesgo de los menores que se encuentran en situaciones vulnerables, tales como, el bullying, discriminación, prejuicios, estereotipos, falta de apoyo socioeducativo por parte del Estado, la barrera lingüística debido al desconocimiento del idioma y lo que ello conlleva... a través una intervención coordinada y eficaz entre diferentes profesionales siendo clave el trabajo en red.

## 1.1. JUSTIFICACIÓN

La justificación de realizar este Trabajo de Fin de Grado se centra en la importancia y la necesidad de atender a los menores en riesgo de exclusión social, en el cumplimiento al Principio 1 de la “Declaración de los Derechos del Niño” (Organización de las Naciones Unidas, 1959), que reconoce la defensa de los derechos de todos los niños sin importar su origen, sexo, región, etc.

Otro elemento clave son los Objetivos de Desarrollo Sostenible, más específicamente el ODS 4 “Educación de calidad” y su meta 4.5. que busca “...eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad” (Organización de las Naciones Unidas, 2015, p. 17, traducción propia). Además, también implica el ODS 10 “Reducción de desigualdades”, en particular, su meta 10.2. que pretende “...potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición” (ONU, 2015, p. 21, traducción propia).

A nivel jurídico en España se tiene como referencia principalmente la Constitución Española (1978), a nivel de menores el artículo 39.4. expone que “Los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos”. Esto muestra una alineación con la Declaración de los Derechos del Niño de la ONU. También es referente la Ley de Protección Jurídica del Menor, en la cual en el artículo 2 expone el interés superior del menor como por ejemplo, en el apartado 2.d. de dicho artículo se declara “la preservación de la identidad, cultura, religión, convicciones, orientación e

identidad sexual o idioma del menor, así como la no discriminación del mismo por éstas o cualesquiera otras condiciones, incluida la discapacidad, garantizando el desarrollo armónico de su personalidad.”

En la Comunidad Autónoma de Castilla y León se tiene como referencia la Ley de Promoción, Atención y Protección a la Infancia, destacando el artículo 4 en el cual se exponen los principios que guiarán todas las actuaciones que tengan relación con la infancia. El apartado 4 d. de dicha ley declara “promoción de actuaciones de prevención de las situaciones de explotación, desasistencia, indefensión, maltrato, inadaptación, marginación, abandono o desprotección que puedan afectar a la infancia”.

Todo lo expuesto anteriormente sienta unas bases legales que se complementan entre sí, es más, algunas se interrelacionan unas con las otras para la garantía de los derechos de la infancia.

La realidad social es que en muchas ocasiones no se respetan o no se cumplen dichas leyes, principios y derechos, en consecuencia, los menores se ven desprotegidos y abandonados por el sistema estatal, por ello, el papel que emplean los servicios sociales, las fundaciones, organizaciones, etc., sin ánimo de lucro es clave para apoyar a los/as niños/as que se encuentran en esta situación. Todo esto se refleja con el aumento presupuestario destinado a los Servicios Sociales en Valladolid en un 51% que la Junta de Castilla y León aprobó con el nuevo acuerdo 2024-2027 (Álamo, 2024).

Ante esta realidad social las fundaciones, asociaciones, etc., sin ánimo de lucro y servicios sociales llevan a cabo diferentes intervenciones socioeducativas siguiendo unos programas y proyectos adaptados al presupuesto que tienen; el presupuesto varía cada año o cada pocos años, en función del dinero que destinan las administraciones públicas a los servicios sociales. Esto último es un elemento clave de las intervenciones, debido a que la gran parte de fundaciones, asociaciones, etc., sin ánimo de lucro, se mantienen con subvenciones y ayudas públicas, y esto afecta directamente a las personas que acuden a ellas, incluyendo a los propios niños/as y sus derechos. Las intervenciones que se llevan a cabo se adaptan a las necesidades de los/as menores, al igual que las estrategias que se emplean para dar respuesta a esas necesidades. Todo ello con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los menores protegiendo y apoyando sus derechos. Algunos ejemplos de programas y proyectos y sus respectivas intervenciones socioeducativas son los que

llevan a cabo los Centros de Acción Social, en adelante CEAS, del Ayuntamiento de Valladolid (s.f.) y las entidades Red Íncola, YMCA y Fundación Rondilla. En todos ellos hay un programa dedicado a la infancia y juventud, en el cual se trabajan aspectos socioeducativos y familiares desde edad tempranas, en el caso de YMCA trabajan con menores en riesgo de exclusión social y el 47% son migrantes (YMCA, 2025b) y se puede acceder al programa a partir de los 3 años (YMCA, 2025a), por otro lado en Red Íncola también se trabaja con menores en riesgo de exclusión social (Red Íncola, s.f.), por último la Fundación Rondilla, trabaja también con el mismo colectivo solo que a partir de 1º de Educación Primaria (Fundación Rondilla, s.f.).

La realización del voluntariado y los Prácticum de Educación Social por parte de la autora en la Fundación Rondilla en el programa socioeducativo de Infancia y Juventud, la ha ayudado a conocer la importancia de intervenir con menores en riesgo de exclusión social para ayudarles, apoyarles y mejorar su calidad de vida.

Realizar la propuesta de estudio de caso de este TFG permite poner en relieve la importancia que tienen los servicios sociales, las fundaciones, organizaciones, etc., sin ánimo de lucro en la intervención temprana efectiva de los niños y las niñas vulnerables de Valladolid.

## **1.2. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN**

El centro de la investigación es indagar sobre el impacto que tiene la temprana intervención en menores en riesgo de exclusión social desde los centros educativos y los servicios sociales, en estos últimos se incluyen las actuaciones de las fundaciones, organizaciones, etc., sin ánimo de lucro.

Para guiar este estudio, se propone el siguiente interrogante principal:

*¿Qué estrategias y actuaciones de intervención social temprana relacionadas con menores en riesgo de exclusión social son más efectivas para que les apoye en la mejora de su calidad de vida?*

## 1.3. OBJETIVOS DEL ESTUDIO

### 1.3.1. Objetivo General

Analizar el impacto de las estrategias y actuaciones de los programas de intervención temprana en menores en riesgo de exclusión social desde los centros educativos, los servicios sociales y de la Fundación Rondilla en la calidad de vida de los niños y niñas que reciben este apoyo.

### 1.3.2. Objetivos Específicos

- Conocer las diferentes metodologías y estrategias de intervención socioeducativa que se emplean con menores en riesgo de exclusión social a nivel internacional y nacional.
- Comparar las diferentes metodologías y estrategias que se emplean en los programas de intervención socioeducativa con menores a nivel mundial.
- Describir el papel que desempeñan las fundaciones, organizaciones, etc., sin ánimo de lucro, en la intervención temprana junto a menores en riesgo de exclusión social.
- Identificar las actuaciones de intervención temprana que tienen un mayor impacto en la calidad de vida de los niños y niñas que reciben este apoyo.

## 1.4. RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS DEL TÍTULO

Para la realización de este estudio se tienen en cuenta las siguientes competencias de la Memoria Graduado/a en Educación Social (Universidad de Valladolid, 2009):

- G1. Capacidad de análisis y síntesis: El presente estudio desarrolla esta competencia ya que se centra en el análisis y triangulación de datos cualitativos a partir de diferentes técnicas de recogida de información.
- G6. Gestión de la información: Este trabajo desarrolla esta competencia debido a la su naturaleza de investigación y por tanto, hay una gran cantidad de información que gestionar tras su recopilación.

- G8. Capacidad crítica y autocritica: Esta investigación desarrolla esta capacidad mediante el análisis de los datos recogidos y su comparación.
- G9. Capacidad para integrarse y comunicarse con expertos de otras áreas y en distintos contextos: Este trabajo se desarrolla esta competencia porque se emplean diferentes técnicas de recogida de información y por tanto, implica comunicarse con otros profesionales en diferentes espacios.
- G11. Habilidades Interpersonales: Se desarrolla esta competencia porque es esencial para poder llevar a cabo este estudio de investigación y la importancia que tiene este.
- E41. Mostrar una actitud empática, respetuosa, solidaria y de confianza hacia los sujetos e instituciones de educación social: Este estudio desarrolla esta competencia porque estos valores son esenciales para poder llevar a cabo este estudio.

## **2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

Para poder dar respuesta a la pregunta de esta investigación, se deben de conocer previamente diferentes metodologías y estrategias de intervención socioeducativa que se llevan a cabo en diferentes lugares del mundo. Los programas elegidos se centran en menores en riesgo de exclusión social y muestra una intervención clara y concisa, empleando metodologías y actuaciones centradas en los propios menores. Además, gran parte de los programas son llevado a cabo por entidades sin ánimo de lucro.

### **2.1. INTERVENCIÓN TEMPRANA A NIVEL INTERNACIONAL**

Los menores no acompañados son un gran número en Estados Unidos (EE. UU.), por ello Silva et al. (2022) exponen en su artículo las dificultades y oportunidades que tienen los menores migrantes que vienen desde El Salvador, Guatemala y Honduras. Estos vienen por diferentes motivos que tienen un gran impacto en su salud mental como por ejemplo

crecer en un ambiente inestable y de violencia. Durante su estancia en EE. UU. se ven afectados por la falta de protección, la necesidad de trabajar en vez de seguir estudiando a una edad muy temprana y destacar la falta de apoyo socioeconómico, educativo y social. Todo esto son factores de riesgo que afectan a la calidad de vida de estos menores migrantes.

Silva et al. (2022) exponen la necesidad de un ambiente de apoyo post-migratorio como elemento protector para reducir los posibles factores de riesgo a los que se ven expuestos los menores migrantes. Por ello explican varias recomendaciones post-migratorias de intervención para los menores no acompañados que llegan a EE. UU., algunas de ellas son: “Proveer el acceso a mentores y cuidadores”; “Garantizar el acceso a unos servicios sanitarios y de salud mental culturalmente afirmativos y adaptados a las diferencias lingüísticas”; “Educar a la comunidad receptora y fomentar la colaboración para satisfacer las necesidades y potenciar al máximo los puntos fuertes de los menores no acompañados que llegan” (pp. 3-4, traducción propia). En este mismo artículo, los autores exponen que la juventud merece una oportunidad de crecer en un ambiente seguro y con accesibilidad para lograr tener éxito en diferentes ámbitos de la vida como el socioeducativo.

Continuando en el contexto internacional, centrándonos en los programas de EE. UU., Ballard et al. (2021) explican en su artículo el impacto que ha tenido en un programa juvenil basado en las artes denominado “Authoring Action” (A2). Este programa tiene por objeto:

Transformar las vidas de los jóvenes y el mundo a través del poder de la escritura creativa, la palabra hablada, las artes visuales y las mediáticas, la creación de películas y la educación para el liderazgo que promuevan un cambio sistémico positivo. (Ballard et al., 2021, p. 178, traducción propia)

El programa se creó con el objetivo de “proporcionar herramientas a los jóvenes para su éxito personal en cualquier carrera, vocación y trayectoria vital” (p. 182, traducción propia). Teniendo esto en cuenta se puede afirmar que se quiere lograr una inclusión social de los jóvenes en situación de vulnerabilidad, fomentando que sean ellos mismo los protagonistas del cambio a nivel personal y sociocomunitario. La duración de este programa varía, dando dos opciones en función de la implicación de la juventud: un

intensivo de 5 semanas durante el verano que abarca las edades de 13 a 17 años pudiendo varias ligeramente y de forma excepcional; y uno anual que está conformado por los jóvenes que ya hayan realizado el de verano. Durante el desarrollo de este programa los participantes son los protagonistas es más, se les llama “autores” y todo trabajo que realicen es suyo. Respecto a las actividades que realizan en el programa de verano suelen centrarse en un tema, elegido previamente, como por ejemplo el racismo. Por otra parte, en el programa anual las actividades y acciones que realizan van en consonancia con el tema tratado en el verano y se reúnen dos veces a la semana después de la escuela, además, pueden ser contratados por organizaciones y su trabajo creativo y original es pagado. También es reseñable el programa “Just Us” aprobado por el tribunal, en el que los participantes son jóvenes que vienen derivados por vía judicial o de manera preventiva; los jóvenes empiezan con el intensivo de verano y realizan películas basadas en su historia o intereses (Ballard et al., 2021).

Hay que destacar que todos estos programas se centran en “construir a los jóvenes como autores, líderes comunitarios—redefiniendo el aprendizaje a través de las artes y apoyando comunidades más fuertes.” (Ballard et al. 2021, p. 183, traducción propia). En este artículo se han entrevistado a diferentes participantes del programa A2. Los jóvenes participantes destacan que este se centra en apoyar a los jóvenes pero no porque estén en una situación de necesidad o tengan falta de apoyos, sino porque los jóvenes son necesarios para un cambio en la comunidad. Además, estos jóvenes también resaltan el gran impacto que ha tenido el participar en él, transformando sus vidas a nivel personal y social y ayudándoles a desarrollar una identidad propia.

Otro de los programas educativos de atención a menores de edad está en el contexto sudamericano, en La Plata (Argentina) se lleva a cabo un programa destinado a enseñar programación tecnológica a niños en situaciones vulnerables de entre 10 y 13 años. El objetivo es reducir la brecha digital que existen en ciertas zonas que tienen bajos recursos de la ciudad y alrededores (Harari y Harari, 2017). Según los autores, este programa se desarrolla de forma continua en la Facultad de Informática de la Universidad Nacional de La Plata, en colaboración con 10 asociaciones sin ánimo de lucro situadas en barrios marginales. Los alumnos que participan no tienen, o si tienen son escasos, recursos educativos tecnológicos. Durante el desarrollo del programa, una vez a la semana los/as niños/as aprenden el uso básico del ordenador y diferentes elementos de programación.

La metodología no solo se centra en la práctica real con un ordenador, siendo esta el eje central del programa, sino que al inicio como toma de contacto se lleva a cabo un role-playing mediante el cual aprenden los diferentes elementos de la programación.

Harari y Hariri (2017) exponen que “incursionar en el fascinante mundo de la programación es un camino de ida, donde se comprobó que los niños y jóvenes de barrios marginales de la ciudad de La Plata, están dispuestos a transitar” (p. 5). Debido a que tras un seguimiento del programa los participantes se sentían muy satisfechos y mostraban un gran interés por el programa y por seguir aprendiendo. Esto a su vez, puede ser una gran oportunidad de futuro laboral, debido a que se incentiva y apoya el conocimiento en el área de la tecnología a edad tempranas.

Otro de los estudios destacados en esta temática es el que Pintor Sandoval et al. (2017) realizaron sobre el programa social “Prospera” llevado a cabo en Choix municipio de alta marginación y pobreza situado en Sinaloa (México) en estudiantes de bachillerato. Las personas que residen en Choix viven en un gran nivel de pobreza y los ingresos que obtienen no cubren todas sus necesidades básicas como la comida. Y por tanto, tienen una pésima calidad de vida (Pintor Sandoval et al., 2017). Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la calidad de vida es "la percepción que tienen los individuos de su posición en la vida en el contexto de la cultura y los sistemas de valores en los que viven y en relación con sus objetivos, expectativas, normas y preocupaciones" (World Health Organization, 2013, p.3, traducción propia). De ahí se puede entender que las personas que residen en Choix no tienen cubierta sus necesidades más básicas como pueden ser la alimentación, el hogar, la salud, etc., debido a que trabajan de manera precaria para poder conseguir algo de comida y poder sufragar los gastos que tienen, pero como se menciona previamente no ganan lo suficiente para poder cubrir todos ellos, causando que incluso los más pequeños se vean afectados por ello como por ejemplo, no tener acceso a un ocio debido a la situación en la que viven.

Pintor Sandoval et al. (2017) señalan que “la concesión de becas y remesas puede no tener el efecto productivo esperado si estas regiones siguen formando parte de un entorno institucional que no fomenta la pequeña inversión y el ahorro en comunidades con altos índices de marginación” (p. 39, traducción propia). Esto muestra que a pesar del apoyo de programas sociales, se necesita muchas veces el apoyo de las autoridades competentes como puede ser el gobierno, con el objetivo de mejorar la situación en la que viven. A

pesar de todo los apoyos económicos que los jóvenes tienen son una forma de ayuda para que se encuentren otras vías para poder seguir realizando actividades juveniles.

## 2.2. INTERVENCIÓN TEMPRANA A NIVEL EUROPEO

La defensa de los derechos de los niños es muy importante y para lograrla se tiene que trabajar en equipo y de forma interdisciplinar, por eso Almendingen et al. (2021) explican un programa que se ha llevado a cabo en Noruega con este enfoque metodológico de la intervención temprana. Se parte de la base de que las personas que de una u otra forma tienen relación y contacto niños/as como pueden ser profesores, educadores e incluso médicos, no tienen y/o tienen la percepción de que carecen del suficiente entrenamiento y técnicas para dar respuesta a las necesidades de los menores. En el artículo se expone que:

Muchos niños presentan varios factores de riesgo al mismo tiempo y necesitan ayuda coordinada en múltiples ámbitos y dentro de múltiples servicios especializados. Una reciente ley noruega establece que todos los profesionales que trabajan con niños están obligados a aumentar la colaboración interprofesional (CIP) entre los servicios. (Almendingen et al., 2021, pp. 3464-3465, traducción propia)

Esto demuestra que la ley, en este caso Noruega, respalda la necesidad de trabajar de forma coordinada e interdisciplinar entre varios profesionales, con el fin de que los/as menores que se encuentra en riesgo puedan tener un apoyo coordinado y en consonancia. La metodología que se ha empleado es la realización de un curso denominado “interprofesional learning” (IPL) y con relación a esto, la asistencia a diferentes seminarios, en los cuales se realizaban actividades como grupos de discusiones (Almendingen et al., 2021). Tras su realización, algunos de los profesionales participantes del programa, se mostraban más interesados en aprender más sobre menores en riesgo; otros, como los profesionales de la salud exponían que habían aprendido más sobre este tema.

El estudio también señala “una brecha entre la intención de la ley y los contenidos curriculares en programas de salud, atención social y formación docente” (Almendingen

et al., 2021, p. 3480, traducción propia). Es decir, que debería existir una consonancia entre todas estas profesiones con el objeto de dar una respuesta más adecuada y coordinada ante un menor de edad en riesgo de exclusión.

Otra experiencia europea reseñable se refiere a la Protección Judicial de la Juventud (PJJ) en Francia, que es uno de los departamentos del Ministerio de Justicia que tiene por objeto educar, proteger e integrar a menores en conflicto con la ley para evitar la reincidencia (Piot et al., 2023). En el PJJ trabajan de forma coordinada diferentes profesionales como el psicólogo, educadores, etc. Todos ellos trabajan de forma coordinada para lograr una reinserción total de los menores. Para ello, mediante diferentes actividades como pueden ser el fútbol, reuniones, etc., y en el día a día, se trabajan los diferentes aspectos en los cuales los menores están afectados o tienen carencias. Además, siempre se tiene en cuenta al menor y sus intereses, trabajando de forma individualizada con cada uno de ellos (Piot et al., 2023).

Por último, cabe destacar que en Italia y Dublín se ha llevado a cabo un estudio que expone la situación de menores migrantes no acompañados y su adaptación socioeducativa. Aunque sean menores no acompañados, gran parte de los elementos de intervención se pueden extrapolar a los menores vulnerables acompañados por sus familias en el contexto local del presente trabajo.

Muscarà et al. (2021) exponen que la salud mental es un factor de riesgo clave a la hora de la adaptación de los menores, en relación con esto, si estos han sufrido condiciones estresantes como pueden ser las guerras y la violencia y sus consecuencias, la adaptación se verá perjudicada debido a esos atenuantes. Por otra parte, destacan que no ser migrante no siempre supone un riesgo para la adaptación socioeducativa. Continuando con los factores de riesgo, el ámbito financiero y el lingüístico obstaculizan la adaptación de estos menores debido a las barreras que suponen no poder comunicarse y no tener los medios económicos para apoyar el aprendizaje de la lengua. Es reseñable mencionar que los prejuicios y estereotipos también son elementos que pueden perjudicar al proceso de adaptación.

Una figura clave para los menores migrantes es el docente, debido a que pasan gran parte del tiempo con ellos en el aula. Debido a esto es muy importante que desempeñen bien

su labor ya que, de no ser así, perjudicarían al menor y su proceso de adaptación. Este estudio manifiesta que:

Los docentes en ocasiones ignoran las estrategias implementadas por los estudiantes extranjeros y muestran poca comprensión, obstaculizando así el proceso de adaptación del menor en el contexto educativo. Esto inevitablemente tiene un impacto negativo en sus habilidades y en la adopción de estrategias de afrontamiento funcionales que le permitan tratar situaciones problemáticas de manera adecuada. (Muscarà et al., 2021, p.87, par. 4, traducción online).

Teniendo esto en cuenta, es necesario que desde los propios centros educativos los docentes, implementen las estrategias y medidas necesarias para apoyar el proceso de adaptación de estos menores, teniendo en cuenta los posibles factores de riesgo que tienen como pueden ser, estrés, barreras lingüísticas, etc.

Algunos de los factores de protección que los autores exponen son la ayuda psicológica, la cual es clave y sienta las bases para una buena adaptación socioeducativa, ya que, los profesionales de la salud mental pueden darles diferentes herramientas y apoyos para poder trabajar a nivel personal y social. Otro factor clave es el apoyo cultural que puede suponer estar en contacto con la cultura de origen, esto es clave porque al estar con iguales les hace sentir que están en comunidad. Cabe destacar que un enfoque intercultural en contextos educativos con menores migrantes fomenta también la adaptación de estos, además de crear y promover un entorno de respeto y multicultural.

En definitiva, es muy importante tener en cuenta que cada niño/a es diferente y que no siempre tienen todos los mismo factores de riesgo ni de protección, por ello, la comunicación, el respeto y la empatía son esenciales para que estos menores tengan un proceso de adaptación socioeducativo adecuado y en un entorno lo más seguro posible, a su vez, es necesario que todos los agentes implicados tengan en cuenta todo esto para realizar una intervención lo más adecuado posible y siempre priorizando al menor.

## 2.3. INTERVENCIÓN TEMPRANA EN ESPAÑA

Para poder contextualizar el sentido de la intervención temprana en España, el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (s.f.) define los servicios sociales como:

Los servicios de intervención social profesional que las administraciones públicas ponen a disposición de la ciudadanía para responder a situaciones de especial necesidad. El objetivo es evitar que las personas se enfrenten a barreras tales que les impidan el ejercicio de sus derechos o el disfrute de una vida plena en la comunidad, evitando o reduciendo situaciones de exclusión social o desprotección. (par. 1)

No obstante, existen varias limitaciones en los Servicios Sociales españoles. La principal barrera es la financiación debido a que el presupuesto público en materia de servicios sociales es solo un poco más del 2%, a pesar de que a lo largo de los últimos años ha ido incrementando (Fresno, 2024). Esto ocasiona problemas de recursos y en consecuencia falta de personal y saturación de los profesionales que se trabajan en esta área. Otro problema, pese a que la atención que se proporciona es individualizada y centrada en cada persona, es que, debido a esa falta de recursos y saturación de los profesionales, en muchas ocasiones no se realiza una adecuada atención perjudicando a los usuarios de dicho servicio. Sumado a esto último, la gran cantidad de burocracia que hay de por medio que ocupa gran parte del tiempo de los trabajadores y limitando el tiempo con los usuarios. Por último es reseñable que en España los servicios sociales son competencia de cada una de las Comunidades Autónomas, es decir, está descentralizado, y esto ocasiona que los diferentes procesos burocráticos sean más largos en el tiempo retrasando e impidiendo las acciones de los propios servicios sociales, y que los recursos que da el Estado no se reparten de forma equilibrada para cada comunidad y perjudica al desarrollo de los servicios, y por ende, a los ciudadanos.

De ahí, gran parte de la atención a los ciudadanos en riesgo de exclusión social depende de las diferentes asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, las cuales dan respuesta de forma más rápida a las necesidades de dichos ciudadanos, dando un apoyo que los servicios sociales no pueden brindar debido a esa falta de recursos y saturación de los profesionales. Las siguientes experiencias que vienen a continuación son llevadas a cabo por estas entidades, en colaboración y apoyo a los servicios sociales que está limitado.

Desde las experiencias destacables en el contexto español, se han seleccionado algunas que utilizan diferentes temáticas para involucrar los jóvenes en los programas de intervención temprana.

El primer ejemplo utiliza el deporte como eje central de un programa educativo que se lleva a cabo con menores en conflicto con la ley en Murcia. Sandoval y Alonso (2023) explican como ese elemento es clave para una inclusión social de este colectivo. El artículo expone que el programa se lleva a cabo en un centro educativo perteneciente a una fundación sin ánimo de lucro, los participantes tienen edades comprendidas entre los 14 y los 23 años, y se caracteriza por su gran variedad de actividades y formaciones que abarcan varios niveles como el lucrativo, el social, etc. Debido a que el centro es de carácter privativo todo se realiza dentro de él. Los autores se centran el ámbito deportivo que ofrece este programa y analizan que la práctica del deporte tiene un gran impacto positivo en los jóvenes, a pesar de que estos perpetúan estereotipos de género como por ejemplo, que los chicos son más fuertes que las chicas. Además, a través del deporte se trabaja la competencia sana, hábitos saludables, etc. En este artículo se afirma algo muy relevante:

Durante los juegos a veces se producen situaciones conflictivas, pérdida de la equidad o exclusión de algunos de los menores. Es aquí donde el papel de los educadores de este centro se hace imprescindible, pues controlan cada detalle para revertir una situación problemática en un aprendizaje. Entre tanto, dada la cercanía y la implicación de los profesionales del centro con los menores surgen fuertes lazos entre ambos que dan lugar al desarrollo no solo de buenos deportistas sino de buenas personas. (Sandoval y Alonso, 2023, p. 12)

Esto expone que el papel de los profesionales del centro es clave y esencial, y que la relación existente entre estos y los menores tiene un gran impacto tanto en el desarrollo del programa como al desarrollo personal de estos. Los autores declaran que:

Las estrategias de intervención socioeducativas, como la deportiva, pretenden ser un apoyo para los menores que por circunstancias concretas han infringido la Ley. [...] La actividad físico-deportiva rompe la monotonía del centro, pues los menores disfrutan, salen al aire libre, se entretienen y se evaden de los problemas. Todo esto conlleva que los menores aprendan a afrontar los problemas, los

asuman y los solucionen con las habilidades aprendidas durante el juego para que no vuelvan a reincidir. (Sandoval y Alonso, 2023, p. 12)

Todo esto se puede llevar a cabo gracias a la implicación de los profesionales que están todos los días con los jóvenes, siendo para ellos una figura de confianza y apoyo. Sandoval y Alonso (2023) exponen que “estos resultados [...] reflejan la importancia de detectar las necesidades de los menores que se encuentran en esta situación para poder orientarlos y motivarlos desde el aula. El docente debe estar comprometido con los objetivos sociales, además de los formativos” (p. 12).

Es reseñable el planteamiento de Ávalos et al. (2020) de elaborar y validar “una herramienta de tamizaje para un primer diagnóstico del riesgo de exclusión social e inadaptación futura que permita planificar intervenciones educativas más ajustadas y realizar derivaciones a servicios o profesionales más especializados” (p. 111).

El CHSv1 un elemento sencillo que surge como medida de protección a la infancia y que ayudaría a los profesionales de los centros de acogida a mejorar la estabilidad de los menores que se encuentran en dichos lugares (Ávalos et al., 2020). El uso y creación de herramientas similares al CHSv1 es necesario para el día a día de los profesionales que trabajan con menores en riesgo de exclusión social, debido a que les ayuda a realizar un mejor trabajo con estos y de esta forma mejorar su calidad de vida.

Para finalizar, hay que destacar el Programa de actuación y acompañamiento al realojo de familias en situación de exclusión social y residencial cronicada (PARES) de la Asociación Habitó de Murcia (2023), llevado a cabo en dicha comunidad. Este programa tiene como finalidad ofrecer acompañamiento social a familias que enfrentan una situación de exclusión social y residencial persistente, con el objetivo de facilitar su proceso de realojo. Este acompañamiento se lleva a cabo de forma gradual y para garantizar el éxito de esta inserción social, se tiene que trabajar con toda la familia tanto de forma conjunta como individual (Programa Pares, s.f., Asociación Habitó Murcia, 2023).

En este programa se trabajan diez áreas en total y entre ellas está la de menores, cabe destacar que la Asociación Habitó de Murcia (2023) enfatiza que:

Romper con los procesos de exclusión en los que se encuentran las familias participantes es complejo, es por ello que muchos de los cambios que se producen, se ven en los menores y en su desarrollo a lo largo de los años, y, sobre todo, en cómo pasan a la edad adulta sin repetir situaciones que se habían dado generación tras generación. (p.16)

Por lo tanto, esto muestra que es clave trabajar con la familia y en coordinación con ella para que la intervención que se realice con el menor sea la mejor posible y tenga un mayor impacto.

### **3. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

#### **3.1. DISEÑO METODOLÓGICO**

Según Robert Stake (2010), un estudio de caso intrínseco se realiza cuando el interés principal es comprender profundamente un caso particular por su valor propio. Para llevarlo a cabo, se debe identificar un caso cercano que despierte un interés genuino en su singularidad, como es el caso de la Fundación Rondilla; y recoger información detallada que permita realizar una interpretación reflexiva centrada en los significados construidos por los participantes junto a la investigadora, buscando representar fielmente la complejidad del caso.

Desde una perspectiva metodológica flexible que Stake (2010) mismo admite, es posible contextualizar el caso mediante comparaciones auxiliares con otros estudios previos a nivel internacional, europeo o nacional. Esta comparación enriquece la contextualización, pero sin perder el foco interpretativo del caso propio analizado, usando las referencias externas para profundizar en su comprensión particular.

Por lo tanto, el enfoque de este estudio de iniciación a la investigación es el cualitativo-interpretativo. El caso que se va a estudiar es el programa de la infancia y juventud de la Fundación Rondilla. El interés por conocer en profundidad este programa es debido a sus características, las cuales se alinean con la pregunta que se quiere responder en el presente

estudio. Además de la cercanía y acceso que la investigadora posee dado que está en la localidad de Valladolid y se ha trabajado como voluntaria en sus programas.

### **3.1.1. Contexto del programa de la infancia y juventud de la Fundación Rondilla**

El programa de Infancia y Juventud se desarrolla en la Fundación Rondilla, entidad situada en el barrio de La Rondilla en Valladolid. Es un barrio que es hogar de un gran número de personas migrantes (Asociación Vecinal Rondilla, s.f.), teniendo en cuenta esto, hay que destacar que desde hace décadas la Rondilla es un barrio con un gran número de población migrante por ello en 1983 nace el Círculo de Cultura Popular Rondilla para abarcar las actividades socioeducativas y culturales que venía realizando la Asociación, en 2006 se convierte en Fundación Rondilla (Quintero, 2009).

El programa de Infancia y Juventud se ha ido adaptando a lo largo de los años en función de las necesidades del barrio y de sus vecinos. Actualmente, según la Memoria de actividades 2024 y plan de trabajo 2025 de la Asociación Vecinal Rondilla (2025) su objetivo principal es “fomentar el desarrollo personal y social de la infancia y la juventud en situación de vulnerabilidad social y/o educativa, la adquisición de habilidades y competencias y la prevención de conductas de riesgo” (p. 22). En dicho programa trabajan con menores desde los 6 hasta los 17 años e incluyen entre sus actividades principales se encuentran: el apoyo escolar, actividades socioeducativas y sala de estudio (Asociación Vecinal Rondilla, 2025).

## **3.2. PROCEDIMIENTOS Y PARTICIPANTES**

### **3.2.1. Participantes de la investigación**

Los agentes involucrados seleccionados para esta investigación son:

- 3 personas de Fundación Rondilla.
  - 1 Coordinadora de la Fundación Rondilla.
  - 1 Estudiante de prácticas de Educación Social.

- 1 Educadora del Programa de Infancia y Juventud.
- 4 menores acompañados que participan en el programa de Infancia y Juventud.
- 7 madres/padres/tutores legales de menores que acuden al programa de Infancia y Juventud de la Fundación Rondilla.
- 1 Animadora sociocultural que interviene junto al programa.
- 1 PSC (Profesor de Servicios a la Comunidad) que atiende a estos menores.

Respecto al perfil sociodemográfico de los profesionales la mayoría son mujeres y el rango de edad se sitúa entre 30 a 50 años. En cuanto al perfil sociodemográfico de los niños y niñas menores acompañados de sus familias, son 3 niñas y 1 niño con edades de entre 7 a 12 años aproximadamente.

La elección de los participantes fue intencional y de conveniencia, según sus conocimiento e implicación en los programas del caso, así como de su disponibilidad de participación voluntaria. Se han elegido a estos informantes con el fin de conocer en profundizar sus opiniones y percepciones sobre el impacto que tienen los programas de intervención temprana en menores en riesgo de exclusión social, tomando como ejemplo el programa de Infancia y Juventud de la Fundación Rondilla.

### **3.2.2. Técnicas de recogida de información.**

Las técnicas de recogida de información que se van a emplear son la observación, entrevista y cuestionarios para obtener la perspectiva de diferentes agentes y destinatarios implicados en los procesos del caso de estudio.

Para las entrevistas semiestructuradas a los profesionales ([Anexo I](#)), la duración aproximada es de 10 a 15 minutos por persona, se ha empleado una lista breve de preguntas abiertas y orientativas que hacerles a los participantes, en relación con las actividades, actuaciones y estrategias de la intervención temprana, que detallen dificultades y apoyos recibidos, pero sobre todo el impacto que perciben de esta intervención, tomando como ejemplo la Fundación Rondilla. Para las entrevistas

semiestructuradas con los menores ([Anexo II](#)), se realizó una breve entrevista individual previa con cada participante y un grupo de discusión de una duración de 5 a 8 minutos aproximadamente para que pudieran expresarse más informalmente sobre cómo perciben los beneficios del programa y qué aspectos de mejoras identifican. Todas las entrevistas fueran grabadas y transcritas para su posterior análisis.

Para la observación ([Anexo IV](#)), se llevarán a cabo 4 sesiones a lo largo de dos semanas, se llevará a cabo cuando los menores estén en la Fundación y fuera de ella cuando realicen actividades que lleven a cabo fuera de la sede, se centrará la observación en los 4 menores seleccionados para recoger que estaban haciendo, que actividades están más o menos implicados, como se sienten durante la realización de las actividades y su tiempo en la Fundación.

El cuestionario para recoger la percepción de madres/padres/tutores legales de menores ([Anexo III](#)) se envía a través de Whatsapp mediante los grupos que tienen las educadoras con las familias, para ello se cuenta con la ayuda y el apoyo de ellas, el periodo de recogida se establece en 1 semana, y se dirige a todos los responsables legales de los menores que participan en el programa de Infancia y Juventud de la Fundación Rondilla. El cuestionario fue planteado con 10 preguntas abiertas y 6 preguntas de escala Likert para conocer la opinión personal de dichas familias sobre los programas dirigidos a menores y el impacto que tienen en los menores y su calidad de vida, todo ello de forma anónima con el fin de entender el impacto de las acciones de Fundación Rondilla.

Este estudio ha seguido principios éticos fundamentales, garantizando la confidencialidad, el anonimato y el uso responsable de la información. Se solicitó el consentimiento informado a todos los participantes: profesionales ([Anexo V](#)), menores a través de uno de sus responsables legales ([Anexo VI](#)), así como a quienes de las familias que completaron el cuestionario ([Anexo VII](#)). Todos fueron informados sobre los objetivos del estudio, la voluntariedad de su participación y la protección de los datos, conforme al Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD). Los participantes fueron informados de que los datos recogidos serían utilizados exclusivamente con fines académicos dentro del proyecto del TFG.

### 3.2.3. Técnicas de análisis de la información

El análisis de toda la información recogida se ha realizado mediante un enfoque cualitativo interpretativo, partiendo de la codificación temática de los registros obtenidos a través de las transcripciones de las entrevistas ([Anexo VIII](#)), respuestas de los cuestionarios ([Anexo IX](#)) y fichas de observaciones ([Anexo X](#)). Cada instrumento ha proporcionado datos complementarios que, organizados por categorías analíticas, han sido triangulados en una tabla comparativa con el fin de contrastar las distintas perspectivas recogidas en torno a seis temas centrales: recursos ofrecidos por la Fundación Rondilla, por los centros educativos y por los CEAS; el papel del Estado; las funciones específicas del programa de Infancia y Juventud; y las actuaciones percibidas como más transformadoras en la vida de los menores.

También se ha realizado un análisis comparativo entre el programa de la Fundación Rondilla y otras experiencias descritas en la fundamentación teórica (a nivel internacional, europeo y nacional), atendiendo a tres dimensiones clave de las intervenciones de éxito: el papel del Estado, la metodología utilizada y el impacto generado en menores en riesgo de exclusión social.

### 3.2.4. Cronograma y procedimientos del estudio.

Este estudio de caso se ha realizado a lo largo de 10 semanas del segundo cuatrimestre, en un cronograma ajustado a las necesidades de entrega del TFG y la disponibilidad de los participantes invitados a la participación. A continuación, se presenta el cronograma detallado de los procedimientos de cada fase y su duración.

**Tabla 1.**

*Cronograma y procedimientos*

<b>Fase</b>	<b>Actividad principal</b>	<b>Duración estimada</b>	<b>Descripción resumida</b>
<b>1. Formulación de la pregunta/</b>	Revisión de literatura específica; formulación	4 semanas	Revisión de estudios previos internacionales,

<b>objetivos y justificación</b>	de la pregunta de investigación y de los objetivos.		europeos y nacionales; redacción de la justificación del caso intrínseco.
<b>2. Muestro intencional</b>	Acceso y selección de participantes.	1 semana	Selección estratégica de participantes relevantes para describir en profundidad el caso. Gestión ética del consentimiento informado.
<b>3. Recogida de datos</b>	Aplicación de tres técnicas principales: 1) entrevistas en profundidad, 2) observación de las sesiones, 3) cuestionario a las familias.	2 semanas	Desarrollo de instrumentos de recogida; implementación flexible; registro sistemático (apuntes en las hojas de observación, grabaciones de entrevistas, hoja de cálculo con las respuestas del cuestionario).
<b>4. Análisis cualitativo y triangulación</b>	Codificación temática y categorización analítica de los datos; triangulación de las tres fuentes de información. Y también comparativa con los programas referentes.	2 semanas	Ánálisis inductivo e interpretativo; verificación de patrones y contrastes entre fuentes para reforzar la validez.
<b>5. Reporte del estudio</b>	Redacción narrativa-analítica y tablas comparativas con los resultados más relevantes.	1 semana	Organización del informe descriptivo del estudio de caso intrínseco, resaltando la interpretación y los aportes singulares.

Fuente: Elaboración propia, 2025.

### 3.3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

#### 3.3.1. Triangulación de los resultados obtenidos

Los resultados obtenidos se han dividido en 6 temas centrales que engloban toda la información destacable que ha sido recogida mediante los diferentes instrumentos empleados: Medios de la Fundación Rondilla; Medios de los centros educativos, medios de los CEAS/Servicios Sociales, Papel del Estado con los menores en riesgo de exclusión social y sus familias; Papel que desempeña la Fundación Rondilla y su programa de Infancia y Juventud; y Actuaciones de mayor impacto en la vida de los menores que acuden al programa de Infancia y Juventud de la Fundación Rondilla.

**Tabla 2.**

*Triangulación de los resultados obtenidos*

Temas centrales del análisis	Entrevistas a profesionales y menores	Cuestionario a las familias	Sesiones de Observación
Medios de la Fundación Rondilla	En general, hay una falta de medios pero destacan que hacen lo que pueden con lo que tienen y se adaptan bastante bien a ellos, respecto a esto los menores son conscientes del límite presupuestario de la Fundación. Se índice en la falta de medios en salud mental y la falta de recursos humanos y económicos.	Tienen los medios necesarios para poder atender a los menores.	Se adaptan a los medios que tienen, y cuando colaboran con otras personas no necesitan llevar material porque ya lo traen los colaboradores.

Medios de los centros educativos	La gran mayoría destaca una falta de medios en recursos humanos y en formación en diferentes áreas como la salud mental. Además, varias personas inciden en la falta de flexibilidad y adaptación a las necesidades de los menores en riesgo de exclusión social. En cuanto a esto último los menores expresan a veces la falta de flexibilidad de los docentes.	Hay discrepancias algunas personas creen que si tienen los medios, en cambio, otras no están de acuerdo en que tengas los medios necesarios. Además, algunas opinan que creen que no todos los profesores ayudan todo lo que pueden a los/as menores.	Se observa que con los medios que tienen intentan dar respuestas a las necesidades de los menores.
Medios de los CEAS/Servicios Sociales	Concuerdan en que los CEAS están saturados y que los medios que tienen no son suficientes para atender a toda persona que acude a ellos. Destacan una falta de recursos humanos.	Exponen que si tienen los medios necesarios para atender a los menores en riesgo de exclusión social.	Tienen programas destinados a menores que se adaptan al curso escolar y al verano.
Papel del Estado con los menores en riesgo de exclusión social y sus familias	Todos ellos exponen que el Estado debería apoyar más a los menores en riesgo de exclusión social y sus familias. Destacan la importancia que tiene dicho apoyo en la	Se muestran discrepancias, algunas creen que no ayuda lo suficiente a los menores en riesgo de exclusión social y sus	

	<p>calidad de vida de los menores de forma directa e indirecta. Además, algunas personas exponen que existen muchas trabas burocráticas que impiden una coordinación y trabajo en red eficaz. Explican que las subvenciones y ayudas no son suficientes para dar respuesta a sus necesidades. Proponen un estudio de las necesidades a nivel estatal y una coordinación a diferentes niveles.</p> <p>Los menores, y por defecto, sus familias, recurren a determinados apoyos del Estado, principalmente económico o de material escolar.</p>	<p>familias, por otro lado, otras afirman que ayuda lo suficiente.</p>	
<p>Papel que desempeña la Fundación Rondilla y su programa de</p>	<p>Describen el papel como esencial para cubrir las necesidades de los menores que participan en el programa. Entre otras características,</p>	<p>Exponen la gran importancia y labor que realizan con los menores. Destacan el apoyo emocional, apoyo</p>	<p>Se observa unos vínculos afectivos muy importantes que sirven como apoyo y referencia a los menores.</p>

Infancia y Juventud	<p>resaltan, el apoyo emocional y la referencia que brindan a los participantes.</p> <p>Destacan que suplen las necesidades que no son cubiertas por el Estado.</p> <p>Los menores se muestran muy vinculados con la Fundación.</p>	escolar y desarrollo social.	Además de un desarrollo social con otros menores.
Actuaciones de mayor impacto en la vida de los menores que acuden al programa de Infancia y Juventud de la Fundación Rondilla	La constancia, la flexibilidad y el afecto que muestran las profesionales con los menores.	La gran implicación y la amabilidad que tienen las profesionales con los menores.	La atención individualizada con cada menor, la confianza y el apoyo que brindan a cada menor.

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de la recogida de datos, 2025.

En relación con los medios disponibles en la Fundación Rondilla, las tres fuentes coinciden en que existe una eficacia operativa del equipo a pesar de las limitaciones, principalmente económicas, que tienen. Desde el equipo de la Fundación Rondilla la educadora dice: “creo que con lo que hay se apaña bastante bien para poder dar resultado a día de hoy”. Esto muestra que optimizan al máximo los recursos que tienen para poder dar respuesta a las necesidades que tienen las personas que acuden al programa de Infancia y Juventud. A su vez, esto contrasta con la opinión de las familias que por ejemplo una de las madres P02 está totalmente de acuerdo con que la Fundación Rondilla tiene los recursos necesarios para poder atender a los menores. Es decir, la optimización

de los recursos es muy visible por parte de las familias. A pesar de todo esto los profesionales que trabajan con menores expresan que “atienden muy bien a los menores, sé que están saturados” (PSC), mostrando la realidad con la que trabajan a diario los profesionales de la Fundación Rondilla. Cabe destacar la siguiente frase dicha por uno de los menores: “Se cree que tenemos dinero ilimitado”, esto muestra que la falta de recursos económicos es visible hasta por ellos mismos. En resumen, la realidad es que maximizan lo mejor posible los recursos y medios que tienen para poder dar respuesta a las necesidades de los menores.

Respecto a los medios de los centros educativos, una de las madres P07 expone que no está de acuerdo con que estos tengas los medios necesarios para poder dar respuesta a las necesidades de los menores, siguiendo con esto los profesionales coinciden en ello el PSC dice que se necesitan “Más recursos humanos fundamentales [...]. Y luego más que medios, una legislación mucho más clara”. Esto muestra una clara realidad ya no solo a nivel subjetivo de los padres sino, a nivel de profesional, ya que se ven desbordados por la falta de recursos. En relación con los recursos la Educadora de la Fundación Rondilla apunta “no solo temas de salud mental, sino otros recursos, creo que muchos docentes no están formados lo suficiente”, por lo tanto, ya no solo hay una falta de recursos como los humanos en los centros educativos, sino que, los profesionales que hay necesitan mayor formación en diferentes áreas.

Acerca de los medios de los CEAS/Servicios Sociales las respuestas son claras los profesionales exponen que se encuentran saturados, “cuentan con un presupuesto estatal bastante más alto en el que sí cubren todas las necesidades de los menores, pero a su vez creo que necesitan más recursos de profesionales cualificados” (Estudiante de Educación Social), es decir, que tienen apoyo económico pero hay una gran falta de recursos humanos que puedan dar mejor salida a los económicos.

En lo que concierne al papel del Estado, la coordinadora de Fundación Rondilla afirma que es necesario “ponernos a trabajar todos a una”, con el fin de poder dar respuesta a las necesidades de los menores de forma más completa. En relación a esto la Estudiante de Educación Social en Prácticas asegura “ya no solo remarcar que las ayudas económicas son bastante insuficientes y realmente no llegan a las familias que deben llegar porque los requisitos que muchas veces exigen se contradicen”, esto muestra que a pesar de que

existe apoyo económico por parte del Estado, dicho apoyo es insuficiente y conlleva procesos burocráticos que son de difícil comprensión y contradictorios entre ellos.

Volviendo a la Fundación Rondilla y el papel que desempeña tanto esta como su programa de Infancia y Juventud, la animadora sociocultural explica que la fundación tiene un papel de “cohesión de generar lazos, y de apoyo a las familias, y de apoyo a los menores y de vínculo”, a su vez la Estudiante de Educación Social apunta que “cubren necesidades que muchas veces se escapan de nuestra labor, como educadores o ente social, ya que los recursos públicos no se hacen cargo de toda esta gestión”. Ambas citas se complementan ya que la Fundación cumple un papel que muchas veces los responsables de cubrir las necesidades de los menores en riesgo de exclusión social lo cumplen, recayendo dicha responsabilidad en entidades sin ánimo de lucro como la Fundación Rondilla. También, cabe destacar que la Fundación realiza un papel muy importante a nivel emocional como citaba la animadora sociocultural.

Por último respecto a las actuaciones de mayor impacto en la vida de los menores que acuden al programa de Infancia y Juventud de la Fundación Rondilla, las familias se muestran muy positivas y remarcan la gran labor que hacen, una de las madres P01 dice que “apoyan a los niños, los aconsejan, que hablan con ellos que les promueven valores”. Es decir, el impacto de las actuaciones les afecta no solo a nivel académico, sino a nivel social y personal. Continuando con las actuaciones los menores afirman que lo que más les gusta de la fundación son “las actividades” y “jugar con mis amigos”. Esto muestra que, la Fundación les ayuda a establecer y fortalecer vínculos afectivos, además de, ser un espacio de ocio saludable. Resaltar la importancia de los educadores en el desarrollo del programa y en las vidas de los menores, uno de ellos dice “los profes son muy majos”, esto es muy importante para que las actuaciones tengan impacto en la vida de los menores en riesgo de exclusión social, debido a que una buena relación entre los educadores y los/as niños/as es necesaria para dar respuesta a las necesidades de los participantes del programa de Infancia y Juventud de la Fundación Rondilla.

### 3.3.2. Comparativa entre programas de intervención temprana

Los resultados muestran que la gran mayoría de los programas y proyectos son llevados a cabo por entidades y fundaciones sin ánimo de lucro, lo cual es algo destacable ya que esto muestra una falta de apoyo estatal no solo a nivel nacional sino, a nivel internacional y europeo (véase Tablas 3, 4 y 5).

**Tabla 3.**

*Comparativa de la Fundación Rondilla a nivel internacional*

Dimensiones	Fundación Rondilla	Programa A2	Programa de La Plata	Programa “Prospera”
<b>Papel del Estado</b>	El Estado no apoya lo suficiente, hay una falta de recursos económicos que dependen de él.	No se expone de manera directa, pero colaboran y se coordinan con el sistema judicial en uno de sus programas.	No. El programa se lleva cabo en colaboración con la Facultad de Informática de la Universidad Nacional de La Plata y 10 asociaciones sin ánimo de lucro.	El Estado da las ayudas económicas a los diferentes beneficiarios, pero no lleva a cabo más actuaciones en el entorno.
<b>Metodología empleada</b>	Se emplea una metodología activa y participativa. Además de una atención individualizada.	Se emplea una metodología centrada en hacer a los menores los protagonistas de todo lo que realizan.	Se emplea una metodología basada en la práctica y el role-playing.	No se emplea ninguna metodología, solo se da apoyo económico.

<b>Impacto de la intervención en los menores en riesgo de exclusión social</b>	La creación de vínculos afectivos y la constancia, les da a los menores apoyo emocional y les ayuda a tener un lugar de referencia y a su desarrollo personal y social.	Impacto a nivel personal y social y les ayuda a desarrollar una identidad propia.	Se incentiva y apoya el conocimiento en el área de la tecnología a edad tempranas y los menores tienen ganas de seguir aprendiendo.	No tiene un gran impacto debido a que la ayuda económica por si sola no es suficiente para mejorar la calidad de vida de los menores ni para cubrir sus necesidades.
--	---	---	---	--

Fuente: Elaboración propia, 2025.

**Tabla 4.**

*Comparativa de la Fundación Rondilla a nivel europeo*

<b>Dimensiones</b>	<b>Fundación Rondilla</b>	<b>Programa noruego</b>	<b>Protección Judicial de la Juventud de Francia</b>
<b>Papel del Estado</b>	El Estado no apoya lo suficiente, hay una falta de recursos económicos que dependen de él.	El Estado respalda la necesidad de una colaboración interdisciplinar coordinada para atender correctamente a los menores en riesgo mediante la creación de una ley.	El programa lo lleva a cabo el Ministerio de Justicia, por lo tanto, el papel del Estado es activo.

<b>Metodología empleada</b>	Se emplea una metodología activa y participativa. Además de una atención individualizada.	La metodología empleada es la realización de un curso denominado “interprofesional learning” (IPL) junto con la asistencia a seminarios.	Se emplea una metodología activa y participativa. Además de una atención individualizada.
<b>Impacto de la intervención en los menores en riesgo de exclusión social</b>	La creación de vínculos afectivos y la constancia, les da a los menores apoyo emocional y les ayuda a tener un lugar de referencia y a su desarrollo personal y social.	Mayor conocimiento sobre la situación de los menores en riesgo y más interés por seguir formándose para poder atender mejor sus necesidades.	La creación de vínculos afectivos y la constancia, les da a los menores apoyo emocional y les ayuda a su desarrollo personal.

Fuente: Elaboración propia, 2025.

**Tabla 5.**

*Comparativa de la Fundación Rondilla a nivel nacional*

<b>Dimensiones</b>	<b>Fundación Rondilla</b>	<b>Programa de jóvenes en conflicto con la ley de Murcia</b>	<b>Programa PARES</b>
<b>Papel del Estado</b>	El Estado no apoya lo suficiente, hay una falta de recursos	No se expone de forma directa cuales es el papel del Estado, pero el programa es	No se expone de forma directa cuales es el papel del Estado, pero el programa es

	económicos que dependen de él.	llevado a cabo por una fundación sin ánimo de lucro.	llevado a cabo por una fundación sin ánimo de lucro.
<b>Metodología empleada</b>	Se emplea una metodología activa y participativa. Además de una atención individualizada.	Se emplea una metodología activa y participativa. Además de una atención individualizada.	Se emplea una metodología activa y participativa. Además de una atención individualizada.
<b>Impacto de la intervención en los menores en riesgo de exclusión social</b>	La creación de vínculos afectivos y la constancia, les da a los menores apoyo emocional y les ayuda a tener un lugar de referencia y a su desarrollo personal y social.	La creación de vínculos afectivos y la constancia, les da a los menores apoyo emocional y les ayuda a tener un lugar de referencia y a su desarrollo personal y social.	La creación de vínculos afectivos y la constancia, les da a los menores apoyo emocional y les ayuda a tener un lugar de referencia y a su desarrollo personal y social. Además, al trabajar en conjunto con la familia, el impacto a nivel psicológico es mayor.

Fuente: Elaboración propia, 2025.

### A) Papel del Estado

Cabe destacar el programa noruego que explica Almendingen et al. (2021), el cual está respaldado por una nueva legislación aplicada recientemente, esto muestra un mayor apoyo estatal a proteger y defender los derechos de los menores. Además, dicho programa se centra en ampliar la formación de los diferentes profesionales que trabajan con

menores. Teniendo esto en cuenta, en los resultados obtenidos se expone que hay una falta de formación en los profesionales, y esto perjudica a los propios menores.

Siguiendo con tema legislativo, las trabas burocráticas por las diferentes normativas actuales en España, como la protección de datos, impide una adecuada coordinación entre las diferentes administraciones, centros educativos, CEAS y entidades, entre otros. Esto perjudica a las familias y a los menores, ya que, muchas veces la falta de coordinación perjudica a la calidad de la intervención, debido a que, información importante puede perderse en los diferentes trámites burocráticos o por los largos tiempos de espera de determinados servicios.

Las ayudas, subvenciones y presupuestos afectan a todas las personas y administraciones, pueden darse pero si no hay una actuación a largo plazo a la vez que se aplican dichos apoyos económicos, estos no tienen ningún efecto real en mejorar la calidad de vida de los menores y su entorno, como se ve reflejado en el programa “Prospera” que explica Pintor Sandoval et al. (2017). Resaltar que muchas veces estos apoyos económicos son insuficientes o son nulos, lo cual afecta a entidades sin ánimo de lucro, CEAS y centros educativos, los cuales se ven sin los recursos económicos y por lo tanto, profesionales, para dar respuesta a las necesidades de los menores en riesgo de exclusión social y sus familias.

## **B) Metodología empleada**

En el ámbito educativo es necesario tener los medios suficientes para poder dar respuesta a las necesidades de todos los menores que acuden a estos, sin ellos los profesionales no pueden atenderles de forma correcta perjudicando su correcto desarrollo socioeducativo. Muscarà et al. (2021) en su estudio llevado a cabo en Dublín e Italia, explican la importancia que tienen los profesores en la vida de los menores, ya que, pasan gran parte del día en las aulas, y no solo eso, en la importancia y el papel que tiene la salud mental en los menores y su desarrollo psicosocial y educativo. Esta última, es una gran olvidada según se ve en los datos obtenidos respecto a los centros educativos, debido a que, hay una falta de recursos humanos importante en estos espacios.

En consecuencia, la importancia de programas como los que ofrece la Fundación Rondilla y otras entidades, los cuales con los recursos que tiene intentan dar respuesta las necesidades que no son atendidas en los centros educativos y en otros ámbitos. Además de la Fundación Rondilla, hay diferentes programas que llevan otras entidades a cabo como el desarrollado por la Asociación Habito de Murcia (2023) denominado PARES que trabajan con las propias familias y a su vez con los menores, realizando una intervención completa y de calidad para poder dar respuesta a las necesidades de estas familias y mejorar su calidad de vida. Esta colaboración con las familias no se ve tanto en la Fundación Rondilla debido a la falta de recursos humanos y económicos de los cuales carece y se hace especial hincapié, es decir, que la intervención con ellas es menor de lo deseado por la falta de medios suficientes para poder llevarlo a cabo en profundidad.

### **C) Impacto de la intervención en los menores en riesgo de exclusión social**

Todas las entidades destacan por la constancia que tienen a la hora de trabajar con los menores en riesgo de exclusión social y sus familias, destacando la creación de vínculos afectivos y el desarrollo de confianza entre los/as menores y las/os educadoras/es, lo cual es clave para una intervención de calidad.

Por último cabe resaltar, que la Fundación Rondilla se centra en realizar una atención individualizada, lo cual es necesario, pero muchas veces se ve perjudicada por la falta de profesionales. Además, se busca que el menor desarrolle una autonomía mediante el desarrollo psicosocial y educativo, esto se ve reflejado en otros programas como el que se lleva a cabo en EE. UU. y explican Ballard et al. (2021), el cual se subdivide en diferentes programas, incluyendo uno llevado a cabo en verano. Esto último, es algo que la Fundación Rondilla no tiene, es decir, su programa se desarrolla principalmente durante el curso escolar (septiembre-junio), por lo tanto, durante los meses de verano no se lleva a cabo ninguna actuación, perjudicando a su continuidad.

## 4. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

### 4.1. DISCUSIÓN

Las reflexiones y recomendaciones que se exponen a continuación se han extraído teniendo en cuenta toda la información recabada mediante la fundamentación teórica, la recogida de datos y su posterior análisis.

**Tabla 6.**

*DAFO del Programa de Infancia y Juventud de la Fundación Rondilla*

Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de profesionales como psicólogo, más educadores, etc.</li> <li>• Necesidad de formar en nuevas áreas, como la salud mental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de recursos económicos y humanos.</li> <li>• Saturación de los Servicios Sociales/CEAS y entidades sin ánimo de lucro.</li> <li>• Burocracia y legislación</li> </ul>
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impacto de los programas de intervención temprana es muy positivo</li> <li>• Apoyo socioeducativo</li> <li>• Constancia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El uso de una metodología activa y participativa centrada en el menor.</li> <li>• Trabajar con las familias a la vez que con los menores.</li> <li>• Programa de transición a la vida adulta.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia, 2025.

Uno de los principales problemas es la saturación de Servicios Sociales/CEAS y las entidades sin ánimo de lucro debido a la falta de medios como los recursos económicos, y en consecuencia humanos, que se ven desbordados y no pueden atender a todo aquel que lo necesita. Por lo tanto, el Estado debe de tener en cuenta el valor de dichos lugares,

ya que suplen las carencias que el propio sistema les genera. Este debe aportar a los menores en riesgo de exclusión social y sus familias las herramientas necesarias para poder cubrir sus necesidades, o aportar a los Servicios Sociales/CEAS y entidades sin ánimo de lucro los medios necesarios para cubrirlas.

Como se puede ver no solo a nivel nacional, si no, a nivel europeo e internacional, los programas dirigidos a menores en riesgo de exclusión social se centran en una metodología activa y participativa, centrándose en el menor mediante la atención individualizada. Esto muestra que es una metodología muy efectiva y necesaria para poder realizar una intervención de calidad, ya que, los resultados obtenidos de dichos programas son muy positivos como se ha mostrado previamente. Además, aquellos programas que no tiene este tipo de metodología no prosperan en el tiempo y no tienen un impacto positivo en los menores. Hay que incidir en la importancia de trabajar también con las familias como se muestra en uno de los programas explicados, ya que, eso aporta mayor impacto positivo a nivel psicológico a los menores.

Continuando con las familias, no todos los programas abarcan trabajar en conjunto con las familias y los propios menores, debido a la falta de medios suficientes para poder realizar dicha intervención, la cual es necesaria para poder garantizar una calidad de vida en el menor y que las intervenciones individuales con los/as niños/as tengan mayor impacto y prosperen en el tiempo. Por ello, es importante que se destinen los recursos necesarios a las diferentes entidades sin ánimo de lucro, CEAS/Servicios Sociales y centros educativos para que puedan realizar una intervención tanto individual como en conjunto con las familias y los menores de forma coordinada para garantizar una correcta intervención y no solaparse.

En relación a lo explicado al final del párrafo anterior, la actual legislación y burocracia limita que se lleve a cabo dicha coordinación, ya no solo por esas características legislativas, sino por la falta de medios y recursos que se viene reiterando a lo largo de todo este trabajo. Por ende, si se modifican los primeros elementos en conjunto a los últimos, se podrán llevar a cabo intervención coordinadas que tendrán un gran impacto positivo en la vida de los menores.

Como se ha podido ver a lo largo de todo este trabajo el impacto de los programas de intervención temprana es muy positivo y se ve reflejado en los propios menores, se da un

desarrollo personal y social, y un desarrollo de vínculos afectivos. Además, se aporta un apoyo socioeducativo que no es cubierto por los centros educativos e incluso a veces por las propias familias que se ven desbordadas por la falta de conciliación.

Se muestra la importancia de formar en nuevas áreas, como es la salud mental y cómo trabajarla en menores, a los profesionales de los centros educativos y entidades sin ánimo de lucro. Además de destinar más recursos a aumentar la plantilla, como varios participantes sugerían, no solo de centros educativos si no, de entidades, CEAS/Servicios Sociales, con profesionales del área de salud mental y personal cualificado en función del puesto que se vaya a ocupar, debido a que carecen de herramientas necesarias para poder atenderla de forma adecuada.

Cabe destacar la falta de un programa de transición a la vida adulta en la Fundación Rondilla, como alguno de los participantes expone. Dicho programa debería apoyar a los menores cuando pasan a la vida adulta, es decir, que empezaría a partir de los 16 años de edad, cuando pueden dejar de estudiar legalmente. Este posible programa aportaría ayuda no solo socioeducativa, si no, laboral, dándoles a estos jóvenes un acompañamiento en un momento de transición clave de cambio en su vida, garantizando que tengan una calidad de vida que cubra sus necesidades.

En definitiva, las estrategias y actuaciones más efectivas de intervención social temprana relacionadas con menores en riesgo de exclusión social para que les apoye en la mejora de su calidad de vida, son aquellas que se realizan con constancia y trabajando de forma individual y grupal para fomentar los vínculos afectivos y el desarrollo personal y social. Además, todo ello siempre acompañado de una escucha activa y teniendo en cuenta su opinión. De esta forma, se les hace protagonistas y les da confianza en sí mismos.

## 4.2. CONCLUSIONES

El apoyo del Estado es clave para que las fundaciones, organizaciones, etc., sin ánimo de lucro, centros educativos y CEAS/Servicios Sociales lleven a cabo sus actuaciones y programas. Su apoyo no debe basarse solo en el ámbito económico si no, en la necesidad de realizar un análisis de las necesidades actuales a diferentes niveles y de esa forma coordinar a en función de dichas necesidades. Además, reducir las trabas burocráticas

mediante su simplificación y/o ampliación de las explicaciones para su correcto desarrollo en el momento de realizar los diferentes trámites. En relación a esto, esa reducción conllevaría una mejora de la coordinación y trabajo en red de las diferentes administraciones, entidades sin ánimo de lucro, CEAS y centros educativos, que a su vez se reflejaría en los menores en riesgo de exclusión social y sus familias y la calidad de la intervención llevada a cabo con estos.

A lo largo de todo este trabajo se ha podido observar varias metodologías y estrategias de intervención socioeducativa, la gran mayoría se centran en la participación activa de los menores en los programas, haciéndoles partícipes en todo momento del proceso, dándoles el papel de protagonistas y atendiéndoles de forma individualizada. Otras se basaban solo en el ámbito económico, lo cual no tenía ningún beneficio a largo plazo en la vida de los menores, es decir, que ese tipo de metodologías por si solas son un parche. En contraposición a esto, existen otras metodologías que combinan tanto la participación activa como el apoyo laboral, y en consecuencia, apoyo económico, este tipo al igual que la primera, tienen un gran impacto en la vida de los menores, sobre todo, de los participantes que empezaron siendo menores el programa y continúan en él de una u otra forma y obtienen dichos apoyos. Por tanto, las metodologías y estrategias que tienen un mayor impacto en la calidad de vida de los menores, como se ha expuesto en el apartado anterior (4.1.) son aquellas que son activas y participativas, y que a su vez atienden al menor de forma individualizada y les hace protagonistas del proceso. Estas encuentran un equilibrio perfecto si se combinan con apoyo laboral, y en consecuencia, económico, tras la mayoría de edad en programas similares.

Los programas de intervención temprana en menores en riesgo de exclusión social, en su mayoría son llevados a cabo por fundaciones, organizaciones, etc., sin ánimo de lucro. Dichas entidades cubren necesidades que muchas veces el Estado y los CEAS/Servicios Sociales no cubren, como ya se ha explicado previamente, debido a la saturación y falta de recursos, principalmente humanos. Es por esto que el papel que cumplen las fundaciones, organizaciones, etc., sin ánimo de lucro es esencial para mejorar la calidad de vida de los menores en riesgo de exclusión social, no solo porque cubren dichas necesidades si no que, según los participantes de esta investigación les ayuda a su desarrollo socioeducativo y el papel que tienen las/os educadoras/es en la vida de los/as

niños/as es muy importante, tanto es así, que tienen una gran confianza con ellos y su punto de referencia en mucha ocasiones.

Para finalizar, tomando lo expuesto en el párrafo anterior los participantes de esta investigación destacan a la Fundación Rondilla como un lugar de ocio saludable, donde los niños aprenden no solo asignaturas del colegio, sino, valores y todo ello, mediante el juego. A su vez, desarrollan vínculos afectivos con otros niños/as, aprenden nuevas habilidades sociales, etc., en otras palabras, se fomenta un desarrollo socioeducativo y personal que tiene un gran impacto positivo en la calidad de vida de los/as menores y en su futuro. Por tanto teniendo todo esto en cuenta, se puede decir que los elementos clave para llevar a cabo una intervención es la constancia, la escucha activa y la confianza.

### **4.3. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN**

A lo largo del desarrollo de esta investigación se han encontrado varias limitaciones. La más destacada a la hora de buscar información, ya no solo a nivel nacional, sino internacional, sobre programas de intervención temprana en menores en riesgo de exclusión social se ve una clara falta de estos. En otras palabras, no se llevan a cabo en gran cantidad este tipo de programas, por lo que a la hora de desarrollar la fundamentación teórica ha existido una gran limitación debido a esa falta.

Otra limitación es la falta de tiempo para poder recabar más información y poder ampliarla y profundizar más en determinados detalles, por lo que este trabajo se ha tenido que ajustar a un tiempo determinado.

Por último, a la hora de recabar la información de los padres/madres y tutores legales de los menores, la barrera del idioma ha afectado a la cantidad de respuestas obtenidas. Es decir, debido a que gran parte de las familias son migrantes y no conocen al completo el idioma, ha supuesto menor participación en los cuestionarios. Por tanto, en futuras investigaciones se podría valorar el uso de varios cuestionarios en diferentes idiomas para que sea más accesible y poder recoger más información.

Por tanto, teniendo en cuenta las conclusiones expuestas en el apartado anterior (4.2.) y dichas limitaciones es necesario apoyar los programas de intervención temprana que

existen actualmente y motivar el desarrollo de nuevos programas, debido al gran impacto que tienen en la vida de los menores en riesgo de exclusión social y en sus familias. Dicho apoyo debe venir principalmente del Estado que es el que tiene un papel esencial a nivel de financiación económica y a su vez, quien lleve a cabo los programas trabaje de forma coordinada con todos los elementos implicados en la vida del menor para realizar una intervención lo más completa y de calidad posible.

Para finalizar, para continuar en la línea de esta investigación cabe resaltar la importancia de los programas de intervención temprana en menores en riesgo de exclusión social, por tanto se debe seguir investigando para poder seguir mejorando la calidad de vida de este colectivo y de sus familias. Respecto a futuras investigaciones es necesario llevar a cabo diferentes investigaciones sobre el impacto de llevar a cabo un programa de transición a la vida adulta para compaginar y seguir trabajando con los menores del programa de infancia y juventud y/o programas similares.

## 5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álamo, J. (12 de febrero de 2024). *La Junta aumenta la partida de servicios sociales en Valladolid y apuesta por la ayuda a domicilio*. Diario de Valladolid. <https://www.diariodevalladolid.es/valladolid/240212/18353/junta-aumenta-partida-servicios-sociales-valladolid-apuesta-ayuda-domicilio.html>
- Almendingen, K., Tørstad, M., Sparboe-Nilsen, B., Kvarme, L., & Saltyte Benth, J. (2021). A gap between children's rights and curricular content in health, social care, and teacher education programs: An exploratory cross-sectional study. *Journal of Multidisciplinary Healthcare*, 14, 3463–3483. <https://doi.org/10.2147/JMDH.S344729>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1959). *Declaración de los Derechos del Niño*. Organización de las Naciones Unidas. [https://docs.un.org/es/A/RES/1386%20\(XIV\)](https://docs.un.org/es/A/RES/1386%20(XIV))
- Asociación Habitó Murcia. (2023). *Memoria técnica. Del 30 de junio de 2022 al 15 de febrero de 2023. Programa de Acompañamiento y Realojo de Familias en Situación de Exclusión Social y Residencial Cronificada (PARES)*. <http://hdl.handle.net/20.500.11914/7183>
- Asociación Vecinal Rondilla. (s.f.). *Asociación Vecinal Rondilla*. Recuperado el 23 de mayo de 2025, de <https://rondilla.org/>
- Asociación Vecinal Rondilla. (2025). *Memoria de actividades 2024 y plan de trabajo 2025*. <https://rondilla.org/post/memoria-de-actividades-2024/>
- Ávalos-Ruiz, I., Fernández-Cruz, M. F. y El Homrani, M. (2020). Diseño de un instrumento para el diagnóstico de riesgos en menores de centros residenciales básicos de acogida: CHSv1. *International Journal of Educational Research and Innovation (IJERI)*, 13, 111-125 ISSN: 2386-4303 DOI <https://doi.org/10.46661/ijeri.4592>

Ayuntamiento de Valladolid. (s.f.). *Centros de Acción Social (CEAS)*. Recuperado el 17 de abril de 2025, de <https://www.valladolid.es/es/temas/hacemos/centros-accion-social-ceas>

Ballard, P. J., Anderson, G., Moore, D. P., & Daniel, S. S. (2021). Youth Experiences in Authoring Action: The Impact of an Arts-Based Youth Program on Youth Development. *Journal of Adolescent Research*, 38(1), 178-210. <https://doi.org/10.1177/07435584211006787>

Constitución Española. (1978). *Boletín Oficial del Estado*, 311, de 29 de diciembre de 1978. [https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/\(1\)/con](https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/(1)/con)

Fresno, J. M. (10 de junio de 2024). *Los retos actuales de los servicios sociales en España*. Fresno Consulting. <https://www.fresnoconsulting.es/blog/los-retos-actuales-de-los-servicios-sociales/>

Fundación Rondilla. (s.f.). Programa socioeducativo de Infancia y Juventud. Recuperado el 17 de abril de 2025, de <https://rondilla.org/programa-de-integracion-socio-laboral-de-jovenes.html/>

Harari, V., & Harari, I. (2017). *Teaching programming to kids in situation of social vulnerability* (pp. 1–8). <https://doi.org/10.1109/LACLO.2017.8120896>

Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. *Boletín Oficial del Estado*, 15, de 17 de enero de 1996. <https://www.boe.es/eli/es/lo/1996/01/15/1/con>

Ley 14/2002, de 25 de julio, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia en Castilla y León. *Boletín Oficial del Estado*, 197, de 17 de agosto de 2002, páginas 30657 a 30695. <https://www.boe.es/eli/es-cl/l/2002/07/25/14>

Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. (s.f.). *Servicios Sociales*. Recuperado el 25 de abril de 2025, de <https://www.dsca.gob.es/es/derechos-sociales/servicios-sociales>

Muscarà, M., D'Urso, G., Passanisi, A., & Pace, U. (2021). The adaptation of foreign minors between risk and protective factors [L'adattamento del minore straniero tra fattori di rischio e di protezione]. *Encyclopaideia*, 25(60), 81–94. <https://doi.org/10.6092/issn.1825-8670/11735>

Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Transforming our world: the 2030 Agenda for Sustainable Development (A/RES/70/1)*. [https://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=E](https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=E)

Pintor Sandoval, Renato, Peraza Noriega, Brianda Elena y Heredia Trasviña, Karen Olivia (junio, 2017). Impact of family remittances and the Prospera program on high school students in Choix, Sinaloa, Mexico. *Ánfora*, 24(42), 19-43 Universidad Autónoma de Manizales. ISSN 0121-6538.

Piot, M.-A., Ludot, M., Blot, S., Radjack, R., & Moro, M. R. (2023). Quel accompagnement pour les adolescents et jeunes adultes suivis à la protection judiciaire de la jeunesse? *L'Évolution Psychiatrique*, 88(1), 135-149. <https://doi.org/10.1016/j.evopsy.2022.09.003>

Programa Pares. (s.f.). *Programa Pares*. Recuperado el 24 de abril de 2024, de <https://programapares.org/>

Quintero Gallego, C. (24 de febrero de 2009). *Entrevista realizada por Constantino Gonzalo Morell, Asociación Familiar Rondilla, Valladolid* [Transcripción de entrevista]. Asociación Vecinal Rondilla. <https://rondilla.org/public/files/14.%20Carmen%20Quintero.pdf>

Red Íncola. (s.f.). *Infancia y Juventud*. Recuperado el 17 de abril de 2025, de <https://redincola.org/identidad-5-2-2/>

Sandoval-Iniesta, A. y Alonso-Roque, J.I. (2023). Hacia la inclusión social a través del deporte: el caso de un programa educativo para menores en conflicto con la ley. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 26(3), 1-14. DOI: <https://doi.org/10.6018/reifop.569411>

Silva, M. A., McQuaid, J., Rojas Perez, O., y Paris, M. (2022). Unaccompanied migrant youth from Central America: Challenges and opportunities. *Current Opinion in Psychology*, 47, 101415. <https://doi.org/10.1016/j.copsyc.2022.101415>

Stake, R. E. (2010). Qualitative Research: Studying How Things Work. Guilford Press

Universidad de Valladolid (2009). Memoria Graduado/a en Educación Social. [https://www.feyts.uva.es/sites/default/files/MemoriaEDUCACIONSOCIAL\(v5\).pdf](https://www.feyts.uva.es/sites/default/files/MemoriaEDUCACIONSOCIAL(v5).pdf)

World Health Organization. (1998). *Programme on mental health: WHOQOL user manual*, 2012 revision. World Health Organization. Geneva: WHO/HIS/HSI Rev.2012.03

YMCA. (2025a). *Área Infancia*. Recuperado el 17 de abril de 2025, de <https://www.ymca.es/area-infancia/>

YMCA. (2025b). *Área Juventud. Refuerzo Educativo Juventud*. Recuperado el 17 de abril de 2025, de <https://www.ymca.es/area-juventud/refuerzo-educativo-juventud/>

## 6. ANEXOS

### ANEXO I

Guion de entrevista individual semiestructurada a profesionales:

1. ¿Qué relación tiene con la Fundación Rondilla?
2. ¿Alguna vez ha acudido o visitado la Fundación Rondilla? ¿Qué le ha parecido?
3. ¿Qué labor social considera que realiza la Fundación Rondilla?
4. ¿Conoce algún programa o entidad que tenga un programa dirigido a menores en riesgo de exclusión social? ¿Cuáles?
5. ¿Cree que se necesitan más asociaciones que trabajen con menores o más programas dirigidos a menores? ¿Por qué?
6. ¿Considera que la Fundación Rondilla tiene los medios suficientes para poder atender a los menores en riesgo de exclusión social? ¿Qué medios cree que son necesarios?
7. ¿Considera que los centros educativos tienen los medios suficientes para poder atender a los menores en riesgo de exclusión social? ¿Qué medios cree que son necesarios?
8. ¿Considera que los CEAS/Servicios Sociales tienen los medios suficientes para poder atender a los menores en riesgo de exclusión social? ¿Qué medios cree que son necesarios?
9. ¿Cree que el Estado ayuda lo suficiente a los menores en riesgo de exclusión social y sus familias? ¿Qué medios y apoyos cree que son necesarios? ¿Por qué?
10. ¿Qué papel cree que desempeña la Fundación y el programa de Infancia y Juventud a nivel social?
11. ¿Qué es lo que más le gusta de la Fundación y el programa de Infancia y Juventud? ¿Qué actuaciones cree que tiene mayor impacto en la vida de los menores atendidos?
12. ¿Cambiaría algo del programa de Infancia y Juventud? ¿Qué aspecto y por qué?

### ANEXO II

Guion de entrevista individual y grupo de discusión a menores

1. ¿Qué te parece la Fundación Rondilla?

2. ¿Te gusta venir aquí?
3. ¿Qué es lo que más te gusta de la Fundación Rondilla? ¿Por qué? ¿Y lo que menos te gusta? ¿Por qué?
4. ¿Qué cambiarías de las actividades o de los servicios la Fundación?
5. ¿Cuándo no vienes a la Fundación, lo echas de menos?
6. ¿Te gustaría pasar más tiempo en la Fundación y hacer más actividades?
7. ¿Qué actividades nuevas te gustaría que tuviera?

### ANEXO III

Modelo de cuestionario para las familias

<https://forms.gle/vTGTdvXaCEDeTGPL9>

### ANEXO IV

**Tabla 7.**

*Hoja de observación*

	SÍ/BIEN	NEUTRO	NO/MAL	OBSERVACIONES
¿Cómo se siente durante el apoyo?				
¿Cómo se siente durante el descanso?				
¿Cómo se siente durante las actividades?				
¿Cómo son las interacciones con los/as compañeros/as?				
¿Cómo son las interacciones con las				

educadoras? ¿Qué papel tienen?				
¿Cómo acude a la Fundación? ¿Cambia esa actitud a lo largo de la tarde?				
¿Cuál es la actitud de las educadoras? ¿Qué estrategias emplean?				
¿Se comunican con los profesionales de los centros educativos? ¿Se muestra esta comunicación de alguna forma en los/as niños/as?				
¿Se comunican con los padres/madres/tutor legal? ¿Se muestra esta comunicación de alguna forma en los/as niños/as?				
¿La actividad realizada ha tenido algún impacto?				
¿Las actividades se centran en mejorar la calidad de vida de los/as niños/as?				

Si se emplean materiales, ¿son los adecuados? Y, ¿son accesibles?				
¿Emplean otros recursos? ¿Cómo son y cuál es su impacto?				

Fuente: Elaboración propia, 2025.

## ANEXO V

### DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

#### Trabajo de la asignatura de Trabajo de Fin de Grado en el grado de Educación Social de la Universidad de Valladolid (Uva)

Este documento quiere informaros sobre un trabajo (de ahora en adelante lo llamaremos “Estudio”) al que os invitamos a participar. Este Estudio lo lleva a cabo un/a estudiante en el marco de la asignatura **Trabajo de Fin de Grado** y ha sido aprobado por el profesorado responsable de la asignatura. Nuestra intención es que recibís la información correcta y suficiente para qué podáis decidir si aceptáis o no participar en este Estudio. Os pedimos que leáis este documento con atención y que nos formuláis las dudas que tengáis.

**Título del estudio:** “Menores en riesgo de exclusión social, y la temprana intervención desde los centros educativos y los servicios sociales”

**Objetivo del estudio:** En este Estudio lo que queremos es analizar el impacto de las estrategias y actuaciones de los programas de intervención temprana en menores en riesgo de exclusión social desde los centros educativos, los servicios sociales y de la Fundación Rondilla en la calidad de vida de los niños y niñas que reciben este apoyo. Para ello, queremos analizar la opinión de los profesionales que trabajan en los servicios sociales y en la Fundación Rondilla.

**Responsable del estudio:** Noelia Martín Alonso

Yo, el Sr./la Sra. \_\_\_\_\_ mayor de edad, con DNI número \_\_\_\_\_, actuando en mi propio nombre y representación, mediante el presente documento,

MANIFIESTO QUE HE SIDO INFORMADO/DA DE LAS CUESTIONES SIGUIENTES RELACIONADAS CON EL ESTUDIO:

- Mi participación en este estudio es voluntaria y, si en cualquier momento deseo cambiar mi decisión, puedo retirar mi consentimiento en cualquier momento.
- La participación en este estudio consiste en responder a las preguntas que la estudiante realizará y dar su opinión con total libertad sobre el tema del estudio. La persona Responsable del tratamiento de mis datos personales es Noelia Martín Alonso.

- Mis datos personales serán recogidos y tratados con finalidades exclusivamente docentes y de investigación y sin ánimo de lucro.
- Mis datos serán anonimizados, de manera que no se podrá conocer mi identidad a partir de los datos que se recojan.
- Se guardará secreto sobre la información personal que facilito, y solo se usará con finalidad docente y de investigación en el marco de este Estudio, de forma que no se me pueda identificar en los resultados del estudio.
- He sido informado/da sobre el Estudio, sobre su finalidad y sobre los datos que se recogerán, y he consentido a participar en este Estudio.
- El tratamiento de los datos de carácter personal de todos los participantes se ajustará al que se dispone al Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 y a la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. De acuerdo con el que se establece en esta legislación, podéis ejercer los derechos de acceso, modificación, oposición y supresión de vuestros datos de carácter personal dirigiéndoos al Responsable del tratamiento, identificado a continuación y a través de los canales de contacto establecidos.

#### AUTORIZACIÓN A PARTICIPAR EN EL ESTUDIO:

Autorizo al Sr./Sra. Noelia Martin Alonso, Responsable del estudio, con DNI número \_\_\_\_\_, estudiante de la asignatura **Trabajo de Fin de Grado** del Grado de Educación Social de la Universidad de Valladolid (UVa) para que trate mis datos de carácter personal facilitados para la realización de la investigación descrita en el marco del Estudio indicado.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_ 20\_\_\_

El Sr./La Sra. \_\_\_\_\_ (nombre y firma)

#### AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE LA SONIDO

Con el fin de llevar a cabo la investigación en el marco del Estudio y la elaboración del trabajo, necesitaremos hacer grabaciones audiovisuales de la imagen y voz de los participantes en el Estudio.

Haciendo una cruz en el recuadro siguiente, doy permiso a Noelia Martin Alonso para hacer uso del material audiovisual que recoja durante la realización de las actividades que formen parte del Estudio en las que seré partícipe y sin ninguna contraprestación económica.

El estudiante se compromete a que la utilización de estas imágenes respete la normativa aplicable y que en ningún caso suponga una intromisión ilegítima ni una vulneración de los derechos al honor, intimidad personal y propia imagen de los participantes.

- Autorizo el uso de mi imagen en los términos indicados.  
 Autorizo el uso de mi voz en los términos indicados.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_ 20\_\_\_

El Sr./La Sra. \_\_\_\_\_ (nombre y firma)

Fuente: Elaboración propia, 2025.

## ANEXO VI

### CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA MENORES

#### Trabajo de la asignatura de Trabajo de Fin de Grado en el grado de Educación Social de la Universidad de Valladolid (Uva)

Este documento quiere darte la información sobre un trabajo (de ahora en adelante diremos “Estudio”) al que se te invitamos a participar. Nuestra intención es que recibas la información correcta y suficiente para qué puedas decidir si aceptas o no participar en este Estudio.

Te pedimos que leas este documento con atención y que nos preguntes todas las dudas que tengas.

Noelia Martin Alonso es la persona responsable del estudio, que se hará en el marco de la asignatura **Trabajo de Fin de Grado** y que ha sido aprobado por el profesorado responsable de la asignatura.

El estudio lleva por título “Menores en riesgo de exclusión social, y la temprana intervención desde los centros educativos y los servicios sociales”, su objetivo es analizar el impacto de las estrategias y actuaciones de los programas de intervención temprana en los/as niños/as desde los centros educativos, los servicios sociales y de la Fundación Rondilla en la calidad de vida de los niños y niñas que reciben este apoyo, y lo que se quiere se analizar es la opinión de los/as niños/as que acuden a la Fundación Rondilla sobre dicha fundación y lo que se hace en ella.

Mi participación en este estudio consistirá en responder a las preguntas que la estudiante realizará y dar mi opinión con total libertad sobre el tema del estudio.

Mi participación en este estudio es voluntaria y, si en cualquier momento quiero cambiar mi decisión y dejar de participar, puedo hacerlo sin problemas retirando mi consentimiento.

Además, lo que yo haga, diga o explique (mis datos):

- Solo se usará con finalidades docentes o de investigación y sin ánimo de lucro (sin ningún beneficio económico).
- Será confidencial, o sea que nadie sabrá que soy yo quien ha participado.
- Solo me pedirán los datos mínimos que sean necesarios para llevar a cabo el Estudio.
- Una vez haya acabado el estudio, destruirán para siempre toda la información personal que haya dado.

### DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Este documento quiere informaros sobre un trabajo (de ahora en adelante lo llamaremos “Estudio”) al que os invitamos a participar. Este Estudio lo lleva a cabo un/a estudiante en el marco del Trabajo de Fin de Grado y ha sido aprobado por el profesorado responsable de la asignatura. Nuestra intención es que recibís

la información correcta y suficiente para qué podáis decidir si aceptáis o no participar en este Estudio. Os pedimos que leáis este documento con atención y que nos formuléis las dudas que tengáis.

**Título del estudio:** “Menores en riesgo de exclusión social, y la temprana intervención desde los centros educativos y los servicios sociales”

**Objetivo del estudio:** En este Estudio el que queremos es analizar el impacto de las estrategias y actuaciones de los programas de intervención temprana en los/as niños/as desde los centros educativos, los servicios sociales y de la Fundación Rondilla en la calidad de vida de los niños y niñas que reciben este apoyo. Para hacerlo, queremos analizar la opinión de los/as niños/as que acuden a la Fundación Rondilla sobre dicha fundación y lo que se hace en ella.

**Responsable del estudio:** Noelia Martin Alonso

Yo, el Sr./La Sra. \_\_\_\_\_, mayor de edad, con DNI número \_\_\_\_\_, que actúa en nombre y representación del menor de edad \_\_\_\_\_, con DNI número \_\_\_\_\_ en su calidad de pare/madre/tutor legal del menor (hecho que se acreditará, dentro de lo posible, adjuntando copia del documento que acredite este hecho), confirma que

- El otro progenitor no se opone a la participación de nuestro hijo en este Estudio
- El firmante es el único tutor legal

#### AUTORIZACIÓN A PARTICIPAR AL ESTUDIO:

Autorizo al Sr./Sra. Noelia Martin Alonso, Responsable del estudio, con DNI número \_\_\_\_\_, estudiante de la asignatura **Trabajo de Fin de Grado** del Grado de Educación Social de la Universidad de Valladolid (UVa) para que trate los datos de carácter personal facilitados correspondientes al menor al cual represento, para la realización de la investigación descrita en el marco del Estudio indicado.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ 20\_\_\_\_

El Sr./La Sra. \_\_\_\_\_ (nombre y firma)

#### AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE LA IMAGEN/SONIDO

Con la finalidad de llevar a cabo la investigación en el marco del Estudio y la elaboración del trabajo, necesitaremos hacer grabaciones audiovisuales de la imagen y voz de los participantes en el Estudio.

Haciendo una cruz en el recuadro siguiente, doy permiso a Noelia Martin Alonso para hacer uso del material audiovisual que elabore durante la realización de las actividades que formen parte del Estudio en las que vuestro hijo será partícipe.

El estudiante se compromete a que la utilización de estas imágenes respete la normativa aplicable y que en ningún caso suponga una intromisión ilegítima ni una vulneración de los derechos al honor, intimidad personal y propia imagen de los participantes.

- Autorizo el uso de la imagen/sonido del menor a mi cargo en los términos indicados.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ 20\_\_\_\_

El Sr./La Sra. \_\_\_\_\_ (nombre y firma)

Fuente: Elaboración propia, 2025.

## ANEXO VII

Como padre/madre/tutor legal, acepto voluntariamente participar en el estudio, facilitando mi opinión personal sobre la importancia que tiene trabajar con los/as niños/as desde edades tempranas desde los colegios, los servicios sociales y las fundaciones, organizaciones, etc., sin ánimo de lucro. Los datos que aporto no contienen información personal que pueda identificarme.

Entiendo que los datos aportados serán tratados confidencialmente por la Universidad de Valladolid y que serán usados exclusivamente para este estudio y no se compartirán más allá del equipo de investigación. Los datos serán protegidos por parte del equipo del estudio, así como la identidad de los participantes, que no será revelada en los informes generales.

Todo ello, bajo el Reglamento (UE) 2016/679 o Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) del Parlamento Europeo, que entró en vigor el 24 de mayo de 2016, se aplica desde el 25 de mayo de 2018.

Al contestar este cuestionario doy mi consentimiento voluntario para colaborar en este estudio.

Doy mi consentimiento voluntario para colaborar en este estudio:

- Sí
- No

Fuente: Elaboración propia, 2025.

## **ANEXO VIII**

Transcripción de las entrevistas realizadas:

<https://drive.google.com/file/d/1zo8pvWT5fY8Bcwn03-fRSHmlJx-mAnWW/view?usp=sharing>

## **ANEXO IX**

Respuestas del cuestionario dirigido a las familias:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/16JPi6rkdOt1vjlnM3e-UqIVJ5UBCr4jiTx33G4X6MpA/edit?usp=sharing>

## **ANEXO X**

Hojas de observación completadas:

<https://drive.google.com/file/d/1KXIalPzJkEnKCzPVci0Aoyp20Ime9WNb/view?usp=sharing>